



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME TECNICO DE EVALUACION.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA “CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro. 384 PEDRO JUAN CABALLERO”, EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.

Señor.

Pablino Arevalos Benítez, Intendente Municipal.

Municipalidad de Zanja Pyta – Departamento de Amambay.

Presente:

En la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:20 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad al artículo 54 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se reúnen los miembros del comité evaluador a los efectos de elevar al señor Intendente Municipal, el dictamen técnico resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Procedimiento del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA “CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro. 384 PEDRO JUAN CABALLERO”, EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.**, de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente más viable a los intereses de la Municipalidad de Zanja Pyta.

El comité evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal conforme Resolución I.M. N° 16 /2024, conformado por los siguientes integrantes: Graciela Noemi Mendoza y Edgar Augusto Prieto Morínigo, ambos funcionarios de la institución, quienes se encuentran presentes:

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Resolución Nro. 16/2024 “Que conforma el Comité de Evaluación”
- Resolución del inicio del llamado.
- Número del PAC 439665
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 520 – 30 – 003


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE OFERTAS:

Que el acto de Apertura se realizó en fecha 25 de abril del año 2024 siendo las 09:20 hs., conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 52 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con la participación de las siguientes empresas oferentes, conforme ofertas presentadas en pliego cerrado, en tiempo y debida forma:

Nº	Nombre o razón social de la empresa oferente	RUC	Valor total de la Oferta
1	JOSE DOMINGO CRISTALDO	2340135-4	59.335.650
2	SIXTO CRISTALDO BAEZ	1531988-1	59.930.000
3	JULIAN VERA BAEZ	1869184-6	59.850.000

LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Luego, el comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de Aperturas y verificación de sobre de ofertas, que fue realizado en fecha 25 de abril del año 2023 siendo las 09:20 hs., en el cual no consta ninguna observación.

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.

CONDICION DE PARTICIPACION.

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, suscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

REQUISITOS DE CALIFICACION.

Posteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 19 del Decreto Nro. 9823/23 Que Reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el 21 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES HAYAN PRESENTADO EL FORMULARIO DE OFERTAS, LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR, Y ADEMÁS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE ESTRUCTURA JURÍDICA Y DE BENEFICIARIOS FINALES:

DOCUMENTACIÓN RESPALDATÓRIA	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
	José Domingo Cristaldo RUC 2340135-4	Julián Vera Báez RUC 1869184-6	Sixto Cristaldo Baez RUC 1531988-1
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple	Cumple	Cumple
Datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	No registra cargos	No registra cargos	No registra cargos
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme estándares establecidos.	Cumple	Cumple	Cumple

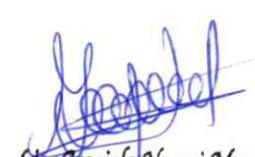
METODO DE EVALUACION:

BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

ERRORES ARITMETICOS: No se evidenciaron errores aritméticos en las ofertas presentadas, previa verificación de las planillas de precios, así mismo, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes. Se procede a analizar las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 424/2024, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por los oferentes.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

ERRORES ARITMETICOS: No se evidenciaron errores aritméticos en las ofertas presentadas, previa verificación de las planillas de precios, así mismo, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes. Se procede a analizar las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 424/2024, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por los oferentes.

OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO (CONSTRU SERVI SAN JOSE).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos treinta (Gs. 59.335.630) IVA Incluido.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	Cartel de obras	UN	1	1.440.000	1.440.000	0%
2	Señalización de obra	UN	2	727.500	727.518	0,02%
3	Replanteo y marcación	M2	330	3.962	3.962	0%
4	Colchón de arena	M3	33	86.000	86.000	0%
5	Colocación de adoquines	M2	330	136.500	136.500	0%
6	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	M3	17	59.200	59.200	0%
7	Colocación de cordones de H° A°	ML	84	44.580	23.351	-47,62%
8	Compactación con vibro compactador	M2	330	6.220	6.220	0%
9	Pintura de cordón en cal	ML	84	6.950	6.950	0%
10	Limpieza final	GL	1	1.645.850	1.645.850	0%

OFERENTE: JULIAN VERA BAEZ (CONSTRUCCIONES JV).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 59.850.000) IVA Incluido.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	Cartel de obras	UN	1	1.440.000	1.440.000	0%
2	Señalización de obra	UN	2	727.500	728.000	0,068%
3	Replanteo y marcación	M2	330	3.962	4.000	0,95%
4	Colchón de arena	M3	33	86.000	86.500	0,6%
5	Colocación de adoquines	M2	330	136.500	137.000	0,37%
6	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	M3	17	59.200	59.200	0%
7	Colocación de cordones de H° A°	ML	84	44.580	25.000	-43,92%
8	Compactación con vibro compactador	M2	330	6.220	6.220	0%
9	Pintura de cordón en cal	ML	84	6.950	6.980	0,43%
10	Limpieza final	GL	1	1.645.850	1.824.180	10,83%

OFERENTE: SIXTO CRISTALDO BAEZ (CONSTRUCCIONES AXEL).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos treinta mil (Gs. 59.930.000) IVA Incluido.

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	Cartel de obras	UN	1	1.440.000	1.450.000	0,69%
2	Señalización de obra	UN	2	727.500	728.000	0,068%
3	Replanteo y marcación	M2	330	3.962	4.100	3,5%
4	Colchón de arena	M3	33	86.000	86.600	0,69%
5	Colocación de adoquines	M2	330	136.500	137.000	0,36%
6	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	M3	17	59.200	59.500	0,50%
7	Colocación de cordones de H° A°	ML	84	44.580	25.500	-42,7%
8	Compactación con vibro compactador	M2	330	6.220	6.300	1,28%
9	Pintura de cordón en cal	ML	84	6.950	6.980	0,43%
10	Limpieza final	GL	1	1.645.850	1.784.380	8,41%

SOLICITUD A LOS OFERENTES EXPLICACION EN RELACION AL PRECIO OFERTADO CON RELACION AL ITEM Nro. 7 COLOCACION DE CORDONES DE H° A°.

Seguidamente este comité de Evaluación solicita la explicación detallada en relación al ítem Nro. 7 Colocación de cordones de Hormigón Armado, teniendo en cuenta que los tres oferentes han presentado una oferta muy por debajo del precio referencial.

DESGLOSE DE PRECIOS DEL ÍTEM NRO. 7 (COLOCACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO)

JOSE DOMINGO CRISTALDO:

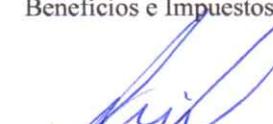
- Equipos a utilizar: Hormigonera eléctrica equivale al 15%: 3.503 Gs.
- Mano de Obra a utilizar equivale al 25%: 5.838 Gs.
- Materiales equivale al 50%: 11.676 Gs.
- Transporte equivale al 5%: 1.167 Gs.
- Beneficios e Impuestos equivale al 5%: 1.167 Gs.

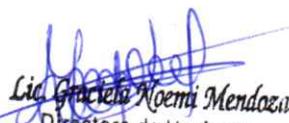
JULIAN VERA BAEZ:

- Equipos a utilizar: Hormigonera eléctrica equivale al 15%: 3.750 Gs.
- Mano de Obra a utilizar equivale al 25%: 6.250 Gs.
- Materiales equivale al 50%: 12.500 Gs.
- Transporte equivale al 5%: 1.250 Gs.
- Beneficios e Impuestos equivale al 5% : 1.250 Gs.

SIXTO CRISTALDO BAEZ:

- Equipos a utilizar: Hormigonera eléctrica equivale al 15%: 3.825 Gs.
- Mano de Obra a utilizar equivale al 25%: 6.375 Gs.
- Materiales equivale al 50%: 12.750 Gs.
- Transporte equivale al 5%: 1.275 Gs.
- Beneficios e Impuestos equivale al 5% : 1.275 Gs.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Gabriela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipaliddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL.:

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento).

Teniendo en que la presente licitación se trata de una Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) y los oferentes son todas empresas nacionales, el margen de preferencia no se ha tenido en cuenta para la presente evaluación, por lo que los oferentes están en igualdad de condiciones en relación al margen de preferencia.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
	JOSE DOMINGO CRISTALDO	JULIAN VERA BAEZ	SIXTO CRISTALDO BAEZ
1 Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3 Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (vigente)	Cumple (vigente)	Cumple (vigente)
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple
5 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
6 Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
7 DD.JJ de "Declaración de Personas", de conformidad al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
8 Documentos Legales - Oferentes	Cumple	Cumple	Cumple
9 Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10 Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis del Oferente 01: Los documentos de carácter formal presentados por el oferente JOSE DOMINGO CRISTALDO, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Análisis del Oferente 02: Los documentos de carácter formal presentados por el oferente JULIAN VERA BAEZ, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Análisis del Oferente 03: Los documentos de carácter formal presentados por el oferente SIXTO CRISTALDO BAEZ, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipaliddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

CAPACIDAD FINANCIERA.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera de los oferentes, conforme a los criterios “Cumple” o “No cumple” obteniendo el siguiente resultado.

CAPACIDAD FINANCIERA	José Domingo Cristaldo	Julián Vera Báez	Sixto Cristaldo Báez
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)	Cumple	Cumple	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)	Cumple	Cumple	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2021 y 2022), no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	JOSE DOMINGO CRISTALDO	JULIAN VERA BAEZ	SIXTO CRISTALDO BAEZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple (Presento)	Cumple (Presento)	Cumple (Presento)
Copia de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances Impositivos de los años 2021 y 2022, acompañados de las Constancias de Presentación de Estados Financieros, para contribuyentes IVA/ IRE.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 501 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE Simple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 120 de los años 2021 y 2022.	Cumple	Cumple	Cumple


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipaliddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Haber generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%

REQUISITOS PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	JOSE DOMINGO CRISTALDO	JULIAN VERA BAEZ	SIXTO CRISTALDO BAEZ
Volumen anual de facturación durante los 5 mejores años, de los últimos 10 años (facturación igual o superior al 50%)	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos Un (1) contrato, durante los últimos Diez (10) años, en obras similares a las propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, complejidad, los métodos o la tecnología u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la obra.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados durante los periodos 2021 y 2022.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	JOSE DOMINGO CRISTALDO	JULIAN VERA BAEZ	SIXTO CRISTALDO BAEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: 1 (Un) Arquitecto o Ingeniero Civil, que tenga por lo menos 3(tres) años de experiencia.

Demostrar que cuenta con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	JOSE DOMINGO CRISTALDO	JULIAN VERA BAEZ	SIXTO CRISTALDO BAEZ
Curriculum vitae en el que mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra los fines del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que conformen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuación se indican:

- Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes).
- Equipos de primeros auxilios (botiquín con agua oxigenada, algodón, gasas y alcohol).
- Equipos de señalización.
- Equipos de andamio.
- Camión tipo volquete.
- Mezcladora.
- Minipalacargadora.
- Demás equipos mínimos necesarios para los trabajos.

José Domingo Cristaldo.	Julián Vera Báez	Sixto Cristaldo Báez
Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	José Domingo Cristaldo.	Julián Vera Báez	Sixto Cristaldo Báez
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

ACLARACION DE LAS OFERTAS.

No se ha solicitado ninguna aclaración en relación a los equipos de trabajo, la aclaración en relación a la oferta se encuentra en el punto referente a la composición de los precios del ítem Nro. 7 indicado más arriba.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

De acuerdo con el mercado, el objetivo del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que las tres ofertas, cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, capacidad en materia de personal, financiera, experiencia general y específica en obras.

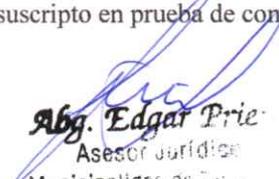
Siendo la más económica para los fines de la convocante conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por el oferente JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2.340.135, cuyo nombre de fantasía de su empresa es Construservi San José con RUC Nro. 2340135-4.

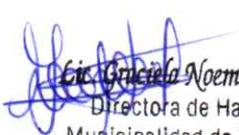
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por el TOTAL contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo atendiendo a la oferta más baja presentada por la empresa COSNTRUSERVI SAN JOSE con RUC Nro. 2340135-4 de JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2.340.135, se recomienda la adjudicación de la presente licitación a la citada empresa, por la suma total de Guaraníes Cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos treinta (Gs.59.335.630), IVA Incluido, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación. -

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Abg. Edgar Prie
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta